

INFORME ESPECIAL DE RECURSOS Y GASTOS SOBRE RENDICION DE CUENTAS DE CO- OPERADORA ASISTENCIAL DE CAMPO QUIJANO

La rendición de cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de Campo Quijano correspondiente al período abril de 2012 se presentó a la AGP Salta, fuera del plazo establecido en el art 5 inc. j Dto. 1809/78 (Reglamentario de la Ley Nº 5.335).

OBJETO

El Presente informe se refiere al análisis de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al periodo abril 2012 – Expte. 215-030/2012.

ASPECTOS GENERALES DE LA VERIFICACIÓN

La verificación ha tenido como objeto cotejar los recursos distribuidos por la Dirección General de Rentas de la Provincia, transferidos por la Tesorería General de la Provincia con los detallados en la Rendición de Cuentas del periodo. Respecto de los Gastos, informados en el Balance de Cargo y Descargo, se analizaron su concordancia con la copia certificada de los comprobantes y se verificaron los aspectos detallados en el apartado correspondiente.

A los fines de la verificación se han aplicado determinados procedimientos de auditoría contenidos en la Resolución Nº 61/2001 de la AGP, con la extensión considerada necesaria en las circunstancias.

En el análisis del cumplimiento de los extremos fijados en la Resolución Nº 05/2011 de la Auditoría General de la Provincia, en la normativa aplicable general y particulares – Ley de Contabilidad, Ley 5.335 y Dto. Reglamentario Nº 1809/78 -, se han tenido en cuenta, principalmente las siguientes cuestiones:

1. Comprobaciones formales:

- a. Nota de presentación, rendición y documentación debidamente firmada por autoridades competentes.
- b. Elevación de la Rendición a la Comisión Directiva y su aprobación.
- c. Constancia de Recepción de la Rendición de Cuentas de fecha 19/10/2012.
- d. Balance de Cargo y Descargo.

RESULTADO DEL ANALISIS

- a. La elevación de la rendición mediante Nota de presentación N° 030/12 de fecha 17 de agosto de 2012, y la rendición de cuentas Formularios N° 01-02, se encuentran firmadas por Presidente y Tesorero, en tanto que las copias de la documentación, no se encuentran apropiadamente certificadas.
- b. La Rendición de Cuentas fue dada a conocer a la Comisión Directiva según acta N° 04/2012 de fecha 30-04-12.
- c. La Rendición de cuentas se presentó el 19-10-12, no cumpliendo con el plazo de presentación que establece la presentación a los 30 días corridos de finalizado cada mes.
- d. El Balance de Cargo y Descargo corresponde al periodo abril de 2012, expone: un saldo al inicio por \$ 262.975,52, en ingresos recibidos la suma de \$ 33.192,82, en otros ingresos \$ 290,00 lo que hace un total de cargos de \$ 296.458,34. Por otra parte el total de descargo asciende a \$ 1.090,00, exponiendo en saldo a rendir la suma de \$ 295.368,34.

Del análisis de los aspectos legales del Acta N° 04/12 surgen las siguientes consideraciones:

El acta N° 04/12 como acto administrativo en los términos del art. 36, inc. a) de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia, no cumple con el principio de deliberación, “ninguna decisión podrá ser adoptada por el Órgano colegiado, sin haber sometido la cuestión a la deliberación de sus miembros....” como tampoco en art. 39, inc. d) en cuanto a que “deberán contener forma y resultado de la votación”, no indica las personas intervinientes en las deliberaciones.

Los actos de los órganos colegiados deben emitirse observando los principios de sesión, quórum y deliberación. (art 36 de LPA)

COMPROBACIONES FORMALES	
Nota de presentación y documentación debidamente firmada y certificada.	Si
Rendición en Plazo	No
Balance de Cargo y Descargo	Si
Aprobación de la Rendición por la Comisión Directiva	Si

2. Análisis y evaluación de los Recursos y Gastos

RECURSOS

RECURSOS DECLARADOS		
Detalle	Importe	%
Saldo anterior	262.975,52	88,71
Recursos Ingresados	33.192,82	11,20
Otros	290,00	0,10
Total Recursos	296.458,34	100,00

GASTOS

GASTOS DECLARADOS		
Detalle	Importe	%
Otros Gastos	1.090,00	100,00
Total de Gastos	1.090,00	100,00

RESULTADO DEL ANALISIS

RECURSOS

RECURSOS DECLARADOS				Importe Según D.G.R. Provincia	Importe Transferido por Tesorería Gral. Pcia.	Desvíos
Conceptos		Importe	%			
Ingresos Recibidos		33.192,82	100,00	33.192,82	33.192,82	0,00
-Transferencia 18/04/2012	32.824,19					
-Transferencia 24/04/2012	368,63					
Total		33.192,82	100,00	33.192,82	33.192,82	0,00

Comprobaciones

INGRESOS

Las tareas consistieron en verificar la documentación presentada, mediante Nota de presentación N° 030/12, y pruebas de consistencia con informes de los organismos involucrados, y que se detallan a continuación:

Ingresos Recibidos:

- Rendición de Cuenta Cooperadora Asistencial de Campo Quijano correspondiente al mes de Abril de 2012, en la que se consigna el ingreso de fondos detallados en el cuadro precedente por un total de \$ 33.192,82 (Pesos treinta y tres mil ciento noventa y dos con 82/100).
- Informe sobre distribución de fondos a la Cooperadora Asistencial, de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta, correspondiente a la 1º y 2º quincena de marzo de 2012.
- Informe de transferencia de fondos emitido por Tesorería General de la Provincia de Salta, en la que se consigna monto por \$ 32.824,19 en fecha 18/04/2012 y \$ 368,63 en fecha 24/04/2012 por un total de \$ 33.192,82 (Pesos treinta y tres mil ciento noventa y dos con 82/100).

OBSERVACIONES

- Los ingresos detallados en la Rendición de Cuentas de Cooperadora Asistencial de Campo Quijano en concepto de recursos ingresados, perteneciente al mes de Abril de 2012, por un total de \$ 33.192,82 corresponden a la 1º y 2º quincena de marzo de 2012, fueron transferidos por Tesorería General durante el mes de abril 2012, es decir al mes siguiente al cual corresponde la recaudación.

Otros Ingresos- Cheque pendiente cobro.

- No aporta documentación respaldatoria - registro de extracto bancario - que permita verificar que el cheque N° 89771472 por \$ 290,00 registrado en Form. N° 02 –Detalle de gastos – Relación de comprobantes- se encuentra pendiente de pago.

GASTOS

Comprobaciones

Comprobaciones					
Detalle	Gastos Declarados		S/documentación		Desvíos
			Respaldatoria		
	Importe	%	Importe	%	Importe
Otros	1.090,00	100,00	1.090,00	100,00	0,00
TOTAL GASTOS	1.090,00	100,00	1.090,00	100,00	0,00

Los gastos declarados por la Cooperadora en Form. 01-Balance de Cargo y Descargo- se exponen en el cuadro precedente, clasificados en el concepto de otros, verificados según copia de documentación respaldatoria.

Del total de gastos declarados por \$ 1.090,00, el 100,00 % corresponde a otros gastos.

Los gastos clasificados en otros se analizan conforme a su composición en el apartado siguiente.

Otros gastos

Otros Gastos				
Fecha	Comprobante/Nº	Concepto	Importe	%
10/04/2012	Recibo s/nº	Subsidio económico	800,00	73,39
18/04/2012	O. P. Nº 1101	Póliza Seguro	290,00	26,61
Total			1.090,00	100,00

Del total de gastos se destina el 73,39% a brindar asistencia económica y el 26,61% restante al pago de póliza de seguro.

Análisis e identificación de riesgos:

En el procedimiento de ordenamiento de pago, en la emisión de Órdenes de Pago y documentación respaldatoria que asegure el control de movimientos de fondos.

OBSERVACIONES

Los gastos detallados en Rendición de Cuentas e Informe detallado de los mismos, se verificaron a través de la totalidad de la presentación, de donde surgen las consideraciones siguientes:

Otros gastos

1. En Form. Nº 02 –Detalle de gastos – Relación con comprobantes – la Cooperadora Asistencial no registra el comprobante por \$ 800,00, acompaña Recibo sin numero emitido por la cooperadora, correspondiendo registrar la Orden de Pago que autoriza la salida de fondos y acompañar copia certificada de la misma.
2. La Orden de Pago Nº 1101 emitida con fecha 18-04-2012, no indica el concepto y la factura que cancela el importe de \$ 290,00, afectando el control interno. Por otra parte en Form. Nº 01 registra en el rubro “Otros Ingresos” en concepto de cheque pendiente de cobro el mismo importe, no constituyendo una efectiva salida de los fondos en el periodo de la rendición por lo que el saldo disponible a rendir deberá ajustarse por dicho monto.

3. Los saldos en Caja por \$ 51.099,11 y Banco \$ 244.269,23 se verifican en base a la documentación aportada - Form. 01 y Form. 02 - constatando el desvió en los saldos a rendir en Caja y Banco, según se detalla en los siguientes cuadros:

Saldo a Rendir en banco	
Saldo al anterior	212.197,06
Cheques ingresados al cobro s/Form. 02	
- 89771469	-800,00
Transferencias Tesorería Provincia	33.192,82
Saldo al 30/04/2012	244.589,88
Saldo a rendir S/Form. 01	244.269,23
Diferencia	320,65

Saldo a Rendir en Caja	
Saldo anterior	50.778,46
Total de Descargos del mes en efectivo	0,00
Saldo al 30/04/2012	50.778,46
Saldo a rendir S/Form. 01	51.099,11
Diferencia	-320,65

Los saldos finales en Caja y Banco expuestos en la Rendición de Cuentas difieren con los verificados según documentación. El saldo final en Caja indica un incremento de \$ 320,65 y el saldo en Banco una disminución de \$ 320,65 conforme se indica en los cuadros precedentes, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

Rendición s/Form-01 - ajuste Determinados al 30-04-12			
Detalle	Declarado	Según Documentación	
	Total	Ajustes	Slido. Ajust.
Saldo anterior en Caja	50.778,46		50.778,46
Saldo anterior Banco	212.197,06		212.197,06
Total ingresos del mes	33.192,82		33.192,82
Otros Ing. Cheque pend. Cobro	290,00		290,00
Total cargos	296.458,34		296.458,34
Descargos			
- Otros Gastos	1.090,00		1.090,00
Total de descargos	1.090,00		1.090,00

Rendición s/Form-01 - ajuste Determinados al 30-04-12			
Detalle	Declarado	Según Documentación	
	Total	Ajustes	Slido. Ajust.
Saldo a rendir al 30-04-12	295.368,34		295.368,34
En Caja	51.099,11	-320,65	50.778,46
En Banco	244.269,23	320,65	244.589,88

El movimiento de extracción bancaria no se encuentra documentado por lo que los saldos en Caja y Banco deberían ajustarse conforme lo expuesto en el cuadro precedente.

Conclusión

En base a la documentación presentada y las observaciones que surgen de su análisis, la Cooperadora Asistencial deberá proceder, a los fines del control interno, a registrar en las Órdenes de Pago el concepto y factura o documento equivalente que cancela y ajustar el saldo rendido en la cifra indicada en la observación correspondiente.

Salta, 28 de noviembre de 2013.

Cra: E. Juarez

SALTA, 04 de diciembre de 2013

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 125

AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 215-030/12 sobre Cooperadora Asistencial de Campo Quijano - Rendición de Cuentas Abril 2012, y

CONSIDERANDO

Que en las presentes actuaciones se ha tenido como objeto el análisis y verificación de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al período Abril/2012;

Que se recibió la documentación sobre la rendición de cuentas por el período Abril 2.012 enviada por el Presidente de la Cooperadora Asistencial de Campo Quijano, por un importe total de \$ 1.090,00 (Pesos: Un Mil Noventa), en los términos de la Resolución N° 5/11 de la AGPS;

Que a fs. 26 el Auditor General del Área de Control N° II, comparte el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de Campo Quijano por el período Abril 2.012, elevada por el Sector de Cooperadora Asistencial de esta AGPS;

Que corresponde efectuar la aprobación del Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de Campo Quijano por el período Abril 2.012 de acuerdo a la Resolución N° 11/11, procediendo al dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL
INTERVINIENTE
DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de Campo Quijano por el período Abril 2.012, obrante de fs. 30 a 36 del Expediente N° 215-030/12.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Cr. O. Salvatierra - Lic. A. Esper